



Documentación  
Anexo

# Protección de datos de carácter personal

**ekon**

Software para  
la nueva generación  
de negocios

[ekon.es](http://ekon.es)

# Protección de datos de carácter personal

## Objeto del encargo del tratamiento

ekon, encargada del tratamiento, tratará por cuenta del Cliente, Responsable del Tratamiento, los datos de carácter personal necesarios para la prestación de servicios informáticos de consultoría, soporte y mantenimiento, ya sea en modalidad on premise como en cloud.

## Identificación de la información afectada

Para la ejecución de las prestaciones derivadas del cumplimiento del objeto del encargo, el Cliente deberá poner a disposición de ekon, la información contenida en las bases de datos que se gestionen a través del software licenciado.

## Obligaciones de ekon

ekon y todo su personal se obliga a:

1. Tratar los datos de acuerdo con las instrucciones del Cliente, y en ningún caso para otras finalidades distintas del objeto del encargo del tratamiento, ni cederlos a terceros, salvo los supuestos legalmente exigibles.

Si ekon considera que alguna de las instrucciones infringe el RGPD o cualquier otra disposición en materia de protección de datos de la Unión o de los Estados miembros, ekon informará inmediatamente al Cliente.

2. Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Cliente.
3. En caso que ekon deba transferir datos personales a un tercer país o una organización internacional, en virtud del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que le sea aplicable, tiene que

informar al Cliente de esta exigencia legal de manera previa, salvo que tal Derecho lo prohíba por razones importantes de interés público.

4. Subcontratación. No subcontratar ninguna de las prestaciones que formen parte del objeto de este contrato que comporten el tratamiento de datos personales, excepto los servicios auxiliares necesarios para la correcta prestación de los servicios por parte del encargado.

Si fuera necesario subcontratar algún tratamiento, se comunicará previamente y por escrito al Cliente, indicando los tratamientos que se pretende subcontratar e identificando de manera clara e inequívoca la empresa subcontratista y sus datos de contacto. La subcontratación se puede llevar a cabo si el Cliente no manifiesta su oposición en el plazo de siete días desde la notificación.

5. Garantizar que las personas autorizadas para tratar datos personales se comprometan, de forma expresa y por escrito, a respetar la confidencialidad y cumplir las medidas de seguridad correspondientes, de las que habrá informado convenientemente.
6. Derecho de información. Corresponde al Cliente facilitar el derecho de información en el momento de la recogida de los datos de sus interesados.

7. Notificación de violaciones de la seguridad de los datos. ekon notificará al Cliente, sin dilación indebida, y en cualquier caso con antelación suficiente para que el Cliente pueda notificar la incidencia a la Autoridad de Protección de Datos, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las cuales tenga conocimiento, junto con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia. Los plazos de notificación e información deberán respetar las disposiciones legales que a tal efecto estén vigentes en cada momento.

Corresponde al Cliente comunicar las violaciones de la seguridad de los datos a la Autoridad de Protección de Datos.

8. Poner a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o inspecciones que realicen el responsable u otro auditor autorizado por él.
9. Medidas de seguridad. ekon implantará las medidas de seguridad siguientes, de acuerdo con la Evaluación de Impacto y / o el análisis de riesgos a realizar a partir de que sean legalmente exigibles.

Las contenidas en el Real Decreto 1720/2007 y, en todo caso, implantar mecanismos para:

- a) Garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento.
  - b) Restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico.
  - c) Verificar, evaluar y valorar, de manera regular, la eficacia de las medidas técnicas y organizativas implantadas para garantizar la seguridad del tratamiento.
10. Designar un Delegado de Protección de Datos y comunicar su identidad y datos de contacto al Cliente. El Delegado de Protección de Datos constará notificado en la Autoridad de Control correspondiente,

y su información de contacto constará en la página web [www.ekon.es](http://www.ekon.es). Por dicho medio únicamente se atenderán asuntos relacionados con el ejercicio de derechos en materia de protección de datos y la comunicación de brechas de seguridad.

11. Destino de los datos. ekon devolverá al Cliente los datos de carácter personal que le hubiera facilitado y, en su caso, los soportes donde consten, una vez cumplida la prestación, en el formato que tenga la base de datos.

La devolución comportará el borrado total de los datos existentes en los equipos informáticos utilizados para el Encargado.

Sin embargo, el Encargado puede conservar una copia, con los datos debidamente bloqueados, mientras puedan derivar responsabilidades de la ejecución de la prestación.

Cuando el Cliente solicite que dichos datos le sean entregados en un formato distinto del que tenga la base de datos, ekon tendrá derecho a percibir el importe correspondiente a los trabajos de adaptación requeridos por el Cliente.

### Obligaciones del Cliente

Corresponde al Cliente:

1. Facilitar a ekon las bases de datos a que se refiere la cláusula 2 de este Anexo.
2. Realizar su análisis de riesgos y/o su evaluación del impacto en la protección de datos personales de las operaciones de tratamiento a realizar por ekon.
3. Realizar las consultas previas a la Autoridad de Control que corresponda.
4. Velar, de forma previa y durante todo el tratamiento, por el cumplimiento del RGPD por parte del Encargado.
5. Supervisar el tratamiento, incluida la realización de inspecciones y auditorías, siempre a su cargo y coste.
6. Cumplir con las obligaciones de legitimación para el tratamiento de los datos para aquellos datos de carácter personal facilitados a ekon.

Documentación

## **Anexo. Protección de datos de carácter personal**

Ekon es el líder español en soluciones de gestión empresarial en cloud para la pyme. Gracias a la adaptabilidad de su plataforma en la nube, las soluciones de Ekon proporcionan a las empresas la agilidad y flexibilidad necesarias para alcanzar la excelencia operativa en un mercado cada vez más global y cambiante.

Diariamente, más de 4.000 organizaciones de todos los sectores confían en Ekon para optimizar sus procesos, mantener su diferenciación y avanzar en su agenda digital. Desarrollado íntegramente en nuestro país, Ekon cuenta con cerca de 200 profesionales y una extensa red de partners que aportan la innovación, cercanía y confianza que la pyme busca en un socio tecnológico.

Copyright ©

Ekon Cloud Computing Solutions, S.A.U.



Software para  
la nueva generación  
de negocios

Ekon.es  
E marketing@ekon.es